



## **EL SECRETARIO GENERAL**

### **HACE CONSTAR**

Que el día de hoy **26 de marzo de 2021** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se encuentran fijadas para su notificación en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá las **Resoluciones Nos. CJR21-0105, CJR21-0106, CJR21-0107, CJR21-0108, CJR21-0109, CJR21-0110, CJR21-0111 y CJR21-0112** *“Por medio de las cuales se resuelven los recursos de Apelación interpuestos en contra de la Resolución No. CSJBTR19-244 de 17 de mayo de 2019 mediante la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”*.



**FERNANDO GUZMAN A.**